CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

500
638

Dirección Administrativa

NDA N° 41 /2019

Asunción, 15 de enero de 2019

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte DA N° 148/2019 – remisión de Informe Técnico
LPN-PAC N° 63/2018

Me dirijo a ustedes a efectos de remitir a consideración la nota N° 01/19 de fecha 15/01/19 presentada por el Jefe de la División Transporte del departamento de Servicios Generales, por la cual presenta **el Informe de Evaluación de Ofertas** correspondiente al llamado Licitación Pública Nacional – PAC N° 63/2018 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos en Talleres Oficiales – Marca: Nissan, Great Wall, Volkswagen, Hyundai, Isuzu – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum".

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA *

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
16 ENE. 2019
Firma: Hora: 07:30
Aclaración: Victor Nuñez

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

999
632

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE TRANSPORTE

NOTA N° 01/2019.-
Asunción, 15 de Enero de 2019.-

Señora
C.P María Teresa Sánchez, Directora
Dirección Administrativa
Presente

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°. 63/2018 – "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES– MARCA: NISSAN - GREAT WALL - VOLKSWAGEN – HYUNDAI – ISUZU CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**" I.D. N° 352.458.

El Jefe de la División de Transporte, Sr. Miguel Ángel López, en carácter de miembro del Comité de Evaluación Ofertas de la Corte Suprema de Justicia, tiene el agrado de dirigirse a Ud., con el objeto de remitir la EVALUACIÓN TÉCNICA del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°. 63/2018 – "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES– MARCA: NISSAN - GREAT WALL - VOLKSWAGEN – HYUNDAI – ISUZU -CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**" I.D. N° 352.458.

	Experiencia y Capacidad Técnica - CAPACIDAD TÉCNICA	AUTOMOTOR S.A.-	GOLDEN ARROW S.A.-
-	Para acreditar la experiencia en el rubro de mantenimiento y reparación de vehículos, el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS), cuya sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE
-	Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
-	Constancia de Inspección y verificación de los vehículos o Declaración Jurada de que conocen los vehículos afectados por el presente llamado y el estado en que se encuentran.	CUMPLE	CUMPLE
-	Declaración Jurada a través de la cual el Oferente manifiesta que cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las Instalaciones de la Empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	NO CUMPLE	CUMPLE
-	Copia simple de Patente Comercial vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
-	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **Automotor:** En el cuerpo de la constancia de contar seguro contra todo riesgo el oferente menciona "Honorable Cámara de Senadores" en vez de Corte Suprema de Justicia.
- **Golden Arrow:** La copia de contrato adjuntada en su oferta no está completa, pero como es un contrato firmado con la Corte Suprema de Justicia se pudo constatar en el Archivo de la División de Transporte dependiente de la Dirección de Servicios Generales. Se adjunta copia de la página 1 y 2 del Contrato respectivo.

Sin otro particular, me despido atentamente.

V° B°
Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

Miguel A. López M.
Jefe División de Transporte
Corte Suprema de Justicia